



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00605695- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota elevada por la Prof. **Constanza González Navarro** en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, los días 25 y 26 de Julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia con motivo de participar en las Jornadas de Historia Moderna y Contemporáneas, organizadas por la Universidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. González Navarro se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente simple por concurso de la cátedra Instituciones Hispanoamericanas de la Escuela de Archivología, con vencimiento de su designación el 31 de Marzo de 2025, y que registra una antigüedad de veintitrés años y nueve meses a la fecha;

Que la Escuela de Archivología y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que ha adjuntado certificación correspondiente y Declaración Jurada de reintegro al cargo;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50°, apartado 2 de la Resolución 1222/2014 del H. Consejo Superior, y en lo dispuesto por la Resolución 126/92 de H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la Profesora **CONSTANZA GONZÁLEZ NAVARRO**, legajo 36388, en el cargo de Profesora Asistente

simple por concurso de la cátedra Instituciones Hispanoamericanas de la Escuela de Archivología, los días 25 y 26 de Julio de 2023.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.